



Obras Sanitarias del Estado

E. 475/16

Montevideo, 26 de abril de 2016.

R.S.G. N° 24/16

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Rosa María De Eugenio Martínez, por la cual solicitó información sobre las Empresas adjudicatarias de las Licitaciones Públicas N°s. 15733/15, 15751/15, 15240/15 y 15231/15, tal cual se expresa y desarrolla de fojas 3 a 6 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de información Secreta, Reservada o Confidencial y respecto a la comunicación de los datos personales de las personas jurídicas por las cuales se requiere información, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, Literal "c" de la Ley N° 18.331, esto es se trate de listados cuyos datos se limiten a razón social, nombre de fantasía, registro único de contribuyentes, domicilio, teléfono e identidad de las personas a cargo de la misma, por lo cual corresponde acceder en sentido positivo a la solicitud de acceso.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia de Suministros a través de la Oficina de Adquisiciones agrega a fojas electrónicas 6, la información que cuenta en su poder, de acuerdo a lo petitionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Rosa María De Eugenio Martínez, por la cual solicitó información sobre las Empresas adjudicatarias de las Licitaciones Públicas N°s. 15733/15, 15751/15, 15240/15 y 15231/15, tal



cual se expresa y desarrolla de fojas 3 a 6 de estos antecedentes.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada, obrante a fojas electrónicas 6, se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por la peticionante.-----

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

Dr. Gerardo Siri

Secretario General